



RESOLUCIÓN No. 02349 DE 28 SET. 2018

"Por medio del cual se conforman los Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y se nombran los vigías SST del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social."

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 2013 de 1986, Decreto 2094 de 2016 en el numeral 9 del artículo 10, y

CONSIDERANDO

Que el artículo primero de la Resolución No. 2013 de 1986, establece que todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto que se reglamenta y con la presente Resolución.

Que mediante la Resolución No. 01806 del 17 de julio de 2018, del Departamento Administrativo de Prosperidad Social, se establecieron los lineamientos para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. -Prosperidad Social.

Que mediante la circular No. 17 del 01 de agosto de 2018 de Prosperidad Social, se estableció para el 31 de agosto de 2018, la fecha para la elección de los representantes de los servidores públicos ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y vigías según corresponda.

Que, una vez surtidas las elecciones, el Departamento Administrativo de para la Prosperidad Social, deberá conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de Bogotá y de las Direcciones Regionales que tienen diez (10) o más servidores públicos; así, como nombrar los vigías de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Direcciones Regionales que tiene menos de diez (10) servidores.

En mérito de lo expuesto, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LAS SEDES DE BOGOTÁ Y LAS DIRECCIONES REGIONALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA – Designar como representantes principales y suplentes por parte de la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, ante el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

REPRESENTANTES	CARGO	CÓDIGO Y GRADO
Principal	Director Regional Bogotá	0042-15
Principal	Subdirector de Operaciones	0150-22
Principal	Subdirector de Talento Humano	0150-22
Suplente	Director Regional de Cundinamarca	0042-15
Suplente	Jefe Oficina Asesora de Planeación	1045-16
Suplente	Jefe oficina Asesora de Comunicaciones	1045-16



GOBIERNO
DE COLOMBIA



PROSPERIDAD SOCIAL

RESOLUCIÓN N^o. 02349 DEL 28 SET. 2018

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se conforman los Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y se nombran los vigías de SST del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social."

ARTÍCULO SEGUNDO: REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LAS DIRECCIONES REGIONALES- Designar como representantes principales por parte de la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, ante el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

DIRECCIÓN REGIONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO Y GRADO
AMAZONAS	Director Regional	0042-13
ANTIOQUIA	Director Regional	0042-15
ARAUCA	Director Regional	0042-13
ATLANTICO	Director Regional	0042-15
BOLIVAR	Director Regional	0042-15
BOYACÁ	Director Regional	0042-15
CALDAS	Director Regional	0042-15
CAQUETÁ	Director Regional	0042-15
CASANARE	Director Regional	0042-15
CAUCA	Director Regional	0042-15
CESAR	Director Regional	0042-15
CHOCÓ	Director Regional	0042-15
CORDOBÁ	Director Regional	0042-15
GUAINÍA	Director Regional	0042-13
LA GUAJIRA	Director Regional	0042-15
GUAVIARE	Director Regional	0042-13
HUILA	Director Regional	0042-15
MAGDALENA	Director Regional	0042-15
MAGDALENA MEDIO	Director Regional	0042-13
META	Director Regional	0042-15
NARIÑO	Director Regional	0042-15
NORTE DE SANTANDER	Director Regional	0042-15
PUTUMAYO	Director Regional	0042-15
QUINDIO	Director Regional	0042-15
RISARALDA	Director Regional	0042-15
SAN ANDRES	Director Regional	0042-13
SUCRE	Director Regional	0042-15
TOLIMA	Director Regional	0042-15
URABÁ	Director Regional	0042-13
VALEL DEL CAUCA	Director Regional	0042-15
VAUPES	Director Regional	0042-13
VICHADA	Director Regional	0042-13



GOBIERNO
DE COLOMBIA



PROSPERIDAD SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 02349 DEL 28 SET. 2018

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se conforman los Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y se nombran los vigías de SST del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social."

ARTÍCULO TERCERO: REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS SEDES DE BOGOTÁ, DIRECCIÓN REGIONAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA- El comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de las Sedes de Bogotá (Regional Bogotá y Cundinamarca) estará integrado por los siguientes servidores públicos, los cuales fueron elegidos por votación y de acuerdo con el número de votos obtenidos de mayor a menor así:

REPRESENTANTES	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO
PRINCIPAL	Técnico administrativo	Alba Mérida Rincón	2018-2020
PRINCIPAL	Profesional especializado	Alexander Quiroga	
PRINCIPAL	Profesional especializado	Claudia Pureza Perdomo	
SUPLENTE	Técnico administrativo	Daniel Alfonso Cuellar	
SUPLENTE	Profesional especializado	Alvaro Chaves	
SUPLENTE	Auxiliar administrativo	Francy Carolina Rodríguez	

ARTÍCULO CUARTO: REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES- Los comités paritarios de las Direcciones Regionales que tienen diez (10) o más servidores públicos, estarán integrados por un miembro principal y uno suplente los cuales fueron elegidos por votación, así:

REGIONAL	EMPLEO		NOMBRE	PERIODO
ANTIOQUIA	PRINCIPAL	Profesional especializado	Indira Yisel Moreno	2018-2020
	SUPLENTE	Técnico administrativo	Oscar Calvo	
ATLANTICO	PRINCIPAL	Profesional especializado	Lionel Espitia Arrieta	2017-2019
	SUPLENTE	Profesional especializado	William Wannergg Castro Castellanos	
BOLIVAR	PRINCIPAL	Técnico administrativo	Vitelio José Martínez García	2017-2019
	SUPLENTE	Secretario ejecutivo	Angelica Del Carmen Martínez León	
BOYACA	PRINCIPAL	Auxiliar administrativo	Edgar Libardo Chamorro	2018-2020
	SUPLENTE	Profesional Especializado	Omar Fernando Vargas	
CALDAS	PRINCIPAL	Auxiliar administrativo	Luz Adriana Bastidas	2018-2020
	SUPLENTE	Profesional especializado	Nelson Leonidas Barco	
CASANARE	PRINCIPAL	Profesional universitario	Hilda Milena Barrera Forero	2017-2019
	SUPLENTE	Técnico administrativo	Daniel Enrique Mendoza Nuñez	
CAUCA	PRINCIPAL	Profesional universitario	Ximena Salazar	2018-2020
	SUPLENTE	Técnico administrativo	Maria Fernanda Pizo	



GOBIERNO
DE COLOMBIA



PROSPERIDAD SOCIAL

RESOLUCIÓN No. **02349** DEL **28 SET. 2018**

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se conforman los Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y se nombran los vigías de SST del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social."

REGIONAL	EMPLEO		NOMBRE	PERIODO
CESAR	PRINCIPAL	Profesional especializado	Ender Alexander Masco Gutierrez	2017-2019
	SUPLENTE	Profesional universitario	Gladeth Paola Camarillo Beleño	
CHOCÓ	PRINCIPAL	Profesional especializado	Jhon Vianney Luna	2018-2020
	SUPLENTE	Auxiliar administrativo	Jesus Narciso Mosquera	
CÓRDOBA	PRINCIPAL	Profesional universitario	Nasly López Castellar	2018-2020
	SUPLENTE	Profesional especializado	Mario Andres Oviedo	
LA GUAJIRA	PRINCIPAL	Auxiliar administrativo	Clara Aurora Murillo Dominguez	2017-2019
	SUPLENTE	Profesional universitario	Akira Herrera Cruz	
HUILA	PRINCIPAL	Profesional especializado	Nuby Rossell Peña L.	2018-2020
	SUPLENTE	Secretario ejecutivo	Berena Fabiola García	
MAGDALENA	PRINCIPAL	Auxiliar administrativo	Jorge Giovanni Gonzalez	2018-2020
	SUPLENTE	Profesional especializado	Amilkar Leví Martínez R.	
META	PRINCIPAL	Profesional especializado	Ana María Zarate	2018-2020
	SUPLENTE	Profesional especializado	Luz Adriana Mogollón	
NARIÑO	PRINCIPAL	Profesional Universitario	Germán Darío Vallejo	2018-2020
	SUPLENTE	Profesional especializado	Marcía Cecilia Yepes	
NTE DE SANTANDER	PRINCIPAL	Profesional especializado	Luis Carlos Sepúlveda	2018-2020
	SUPLENTE	Profesional universitario	Alba Viviana Rodriguez	
PUTUMAYO	PRINCIPAL	Profesional especializado	Lida Zoraida Herrera Otaña	2017-2019
	SUPLENTE	Profesional especializado	Edison Ruben Buesaquillo Lopez	
QUINDIO	PRINCIPAL	Secretario ejecutivo	Luz Neida Rua León	2018-2020
	SUPLENTE	Profesional especializado	Fersain Alcalde Toquica	
RISARALDA	PRINCIPAL	Profesional especializado	Ivonne Marihtza Trejos	2018-2020
	SUPLENTE	Auxiliar administrativo	Jose Obdulio Restrepo	
SANTANDER	PRINCIPAL	Profesional especializado	Jose Hernando López Jaimes	2018-2020
	SUPLENTE	Técnico administrativo	Sara Ines Rueda Mantilla	
SUCRE	PRINCIPAL	Profesional universitario	Pedro Ramon Machado A.	2018-2020
	SUPLENTE	Profesional especializado	Alejandra Parody M.	
TOLIMA	PRINCIPAL	Profesional especializado	Luz Stella Varon	2018-2020
	SUPLENTE	Técnico administrativo	Francisco Burgos	
VALLE DEL CAUCA	PRINCIPAL	Profesional especializado	Marco Augusto Bolaños Rebolledo	2017-2019
	SUPLENTE	técnico administrativo	Jaqueline Del Rosario Tobar Ipial	



RESOLUCIÓN No. 02349 DEL 28 SET. 2018

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se conforman los Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y se nombran los vigías de SST del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social."

ARTÍCULO QUINTO: VIGÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-Designar los vigías de seguridad y salud en el trabajo en las direcciones regionales que tienen menos de diez (10) servidores públicos, quienes cumplirán las mismas funciones del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, así:

REGIONAL	EMPLEO	NOMBRE	PERIODO
AMAZONAS	Técnico Administrativo	Brenda Banexa Bohada	2017-2019
ARAUCA	Técnico Administrativo	Jerson Erney Quiroz Acevedo	2018-2020
CAQUETÁ	Técnico Administrativo	Lucero Carvajal Parra	2017-2019
GUAINÍA	Auxiliar Administrativo	Madeleine Alvarez Rodriguez	2017-2019
GUAVIARE	Técnico Administrativo	Sandra Milena Ramirez B	2018-2020
MAGDALENA MEDIO	Profesional Universitario	Jhon Perez Giraldo	2017-2019
SAN ANDRES	Auxiliar Administrativo	Wilmer Watson Lobo	2018-2020
URABÁ	Profesional Universitario	Milton Murillo Córdoba	2017-2019
VAUPES	Auxiliar administrativo	Nelly Barreto Valle	2018-2020
VICHADA	Técnico administrativo	Diego Alejandro Herrera Diaz	2017-2019

ARTÍCULO SEXTO: ELECCIONES EXTRAORDINARIAS- En el evento que el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de Bogotá o las Direcciones Regionales no cuenten con servidores públicos para suplir las vacancias temporales, de acuerdo con los resultados de las actas de escrutinio final, deberá convocar a elección para fortalecer el COPASST por el tiempo restante de la vigencia del comité.

ARTÍCULO SÉPTIMO: NOMBRAMIENTO DE VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-En el evento que el vigía presente alguna novedad administrativa por traslado o retiro, el director de la Dirección Regional nombrará el nuevo vigía.

ARTÍCULO SEPTIMO: VIGENCIA Y DEROGATORIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga la Resolución No. 03200 del 24 de octubre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

28 SET. 2018

Dada en Bogotá, D. C. a los

SUSANA CORREA BORRERO

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.

Proyectó: Stella F. *Stella*
 Revisó: Jorge D./Juan V. *Jorge*
 Aprobó: Edward Kenneth *Ken*